



Buenos Aires, 27 de Junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 653 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 2122/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Actuación CM N° 2122/13 de fecha 22 de febrero de 2013 la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dra. Patricia López Vergara solicitó prorrogar, a partir del 20 de marzo de 2013, los interinatos de las agentes Patricia Teresa Barceló, Mercedes María del Carmen Aballe y Janaina Gallardo en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Escribiente y Auxiliar de Servicio, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen N° 32/2013, informando que la agente Patricia Teresa Barceló se desempeña actualmente como Prosecretaria Coadyuvante interina en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 952/2012, en virtud de la concesión de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Marina Giselle Maidana, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por un plazo máximo de seis meses; lo que primero ocurra.

Que la agente Mercedes María del Carmen Aballe se desempeña Escribiente interina en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 952/2012, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Gonzalo De Vita y/o por un plazo máximo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.

Que el plazo de seis meses venció el 19 de marzo del corriente.

Que la agente Janaina Gallardo se desempeñó interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en dicho Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 966/2012 y su rectificatoria Resolución Presidencia N° 986/2012, mientras se extienda la promoción interina del agente Hugo Alejandro Cividino y/o mientras dure la promoción interina de la agente Mariana Griselda Aguilar y/o por un plazo máximo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.

Que por Resolución de Presidencia N° 335/2013 de fecha 12 de abril de 2013 se promovió a la agente Janaina Gallardo, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT N° 132/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



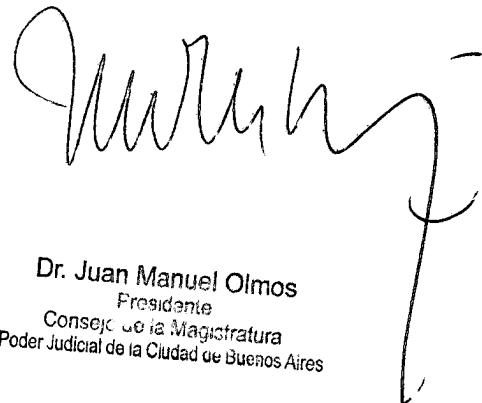
Art. 1º: Disponer, a partir del 20 de marzo de 2013, que la agente Patricia Teresa Barceló (Legajo N° 1587), continúe revistando en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Marina Giselle Maidana y hasta su efectiva reincorporación y/o por un plazo máximo de seis meses; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Disponer, a partir del 20 de marzo de 2013, que la agente Mercedes María del Carmen Aballe (Legajo N° 2943), continúe desempeñándose como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo De Vita.

Art. 3º: Prorrogar desde el 20 de marzo de 2013 hasta el 11 de abril de 2013, el interinato de la agente Janaina Gallardo (Legajo N° 4539), en el cargo Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 653 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires